

REPUBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECPLAC

CONCÓN, 24 JUN 2015

ESTA ALCALDIA HA DECRETADO HOY LO SIGUIENTE:

DECRETO ALCALDICIO N° 1411

VISTOS:

- a) El documento electrónico fecha 04/06/2015 del Subsecretario de Desarrollo Regional y Administrativo, que informa sobre la aprobación del Proyecto Programa PMU, línea tradicional, código 1-B-2015-342 y asigna los recursos correspondientes.
- b) El expediente Técnico Administrativo que conforman los documentos y Formularios Anexos confeccionados por la Secplac para la presente Licitación Pública.
- c) Las Facultades establecidas en la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRUÉBESE** el Expediente Administrativo y Técnico que contiene los documentos señalados en la letra b) de los Vistos del presente Decreto Alcaldicio, para realizar el Llamado a Propuesta Pública del proyecto "Mejoramiento Plaza Las Encinas Concón".
2. **AUTORÍCESE** la realización de la Propuesta Pública para contratar la ejecución de la obra "Mejoramiento Plaza Las Encinas Concón" a través del Sistema Nacional de Compras y Contrataciones Públicas.
3. **IMPÚTESE** el gasto involucrado en esta licitación a los fondos depositados para estos efectos en la cuenta Fondos Externos Proyecto "Mejoramiento Plaza Las Encinas, Concón".
4. **DISTRIBÚYASE** por Secretaría Municipal el presente Decreto Alcaldicio según lo que aparece consignado en su distribución.
5. **ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MARIA LILIANA ESPINOZA GODOY
SECRETARIO MUNICIPAL

MTG/MVP/mvp.

Distribución:

1. Gore V Región ✓
2. Secretaría Municipal
3. Asesoría Jurídica
4. Control
5. DOM
6. SECPLAC
7. Carpeta

113

OSCAR SUMONTE GONZALEZ
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CONCÓN
SECRETARÍA MUNICIPAL
Distribución de Copias